



### MEDIDAS DE PREVENCIÓN. Biblioteca

Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- Si tiene síntomas compatibles, está enfermo de COVID-19 o ha estado en contacto con enfermos y no ha pasado la cuarentena, no acuda a la Biblioteca.
- Use obligatoriamente mascarilla.
- Mantenga la **distancia de seguridad (1,5 metros)** dispone de marcas de referencia en el suelo.
- Higienice sus manos al entrar en la biblioteca.
- Los **ordenadores** de consulta en sala están precintados.
- **Préstamo interbibliotecario** de originales restringido a Bibliotecas en la Fase 2 y siguientes.
- Las devoluciones serán sometidas a cuarentena.
- Solicite los textos, previamente reservados, en el mostrador.